

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°122-2023-CFFIEE. Bellavista, 22 de marzo de 2023.

Visto, el **Proveído N°0499-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°004-2023-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. TAIPE TORRES, PATRICK RAUL**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2022-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 178° inciso 177.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación ... (sic)”.

Que, con **Proveído N°0397-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N°0214-2023-URA/UNAC** de la Ing. Liz Giovanna Llactacondor de la Cruz – Jefa de la Unidad de Registros Académicos (URA) – UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N°055-2023-SEC/URA**, adjuntando el expediente virtual del **Sr. TAIPE TORRES, PATRICK RAUL** ingresante por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2022-II.

Que, el **Sr. TAIPE TORRES, PATRICK RAUL**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2022-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°0499-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°004-2023-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. TAIPE TORRES, PATRICK RAUL**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2022-II, proveniente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 22 de marzo de 2023, teniendo como **Despacho**: “Aprobar el Acta N°2-2023-VIRTUAL –UNAC/FIEE/CACCC presentado por la presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, se acordó: **REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, ratificando el **ACTA N°2-2023-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la presidente **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022-II a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°2-2023-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de los ingresantes en el proceso de admisión 2022 –II.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. TAIPE TORRES, PATRICK RAUL** ingresante por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2022-II, procedente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a la currícula 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVALIDACIÓN CURRICULAR – TRASLADO INTERNO										
Estudiante: TAPE TORRES, PATRICK RAUL - Código N°1519120406										
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA PLAN DE ESTUDIOS 2019					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
1	2EE-102	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	11			SIN CONVALIDACIÓN			
2	EE-101	CÁLCULO I	6	11	1	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	11	5
3	EE-201	CÁLCULO II	6	11						
4	EE-202	FÍSICA I	6	11	3	EE103	Física I	4	11	4
5	EG-103	QUÍMICA I	6	13	9	EE201	Tecnología de los Materiales	3	13	3
6	EG-104	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	4	15	29	EG420	Actividades Culturales	1	15	1
7	EE-203	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	6	12	4	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	12	3
8	EG-204	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
9	EE-301	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	12	2	EG102	Algebra Lineal	4	12	4
10	EE-302	FÍSICA II	6	11	10	EE209	Física II	4	11	4
11	EG-304	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	4	12	17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	12	3
12	EE-402	FÍSICA III	6	11						
13	FI-601	ELECTROMAGNETISMO I	5	12	16	EG313	Electricidad y Magnetismo	4	11	4
14	FI-404	TERMODINÁMICA	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
15	EG-405	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	3	14	13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	14	2
16	EG-505	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	3	15	7	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	15	2
17	EG-604	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4	14			SIN CONVALIDACIÓN			
18	EG-704	EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	4	12	5	EG105	Ética Profesional	2	12	2
					6	EG106	Epistemología de la Ingeniería	2	12	2
Total créditos			87		Total créditos convalidados			39		39

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al URA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/ALA/CAA
RCF1222023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRIACO TERRAN DIANERAS
SECRETARIO